

## Prospecto de Información al Público Inversionista:

**SCOTIAG**

**SCOTIA GUBERNAMENTAL S.A. de C.V.**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(Sociedad de Inversión Filial) (la “Sociedad” o el “Fondo”)

**SECCION PARTICULAR**

Clasificación de la Sociedad:

Corto Plazo Gubernamental.

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora”

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Clases y subclases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases	Subclases
	A	N/A
Personas Físicas	F	F1 a F7
Personas Morales	M	M1 a M6
Personas no sujetas a retención	E	E1 a E2
Personas Físicas	TF	TF1 a TF3
Personas Morales	TM	TM1 a TM3
Personas no sujetas a retención	TE	TE1 a TE3
Unidades Colectivas de Inversión	C1	N/A
Unidades Colectivas de Inversión	C2	N/A
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C1E	N/A
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C2E	N/A
Personas Físicas	DF	N/A
Personas no sujetas a retención	DE	N/A
Personas no sujetas a retención	GOB	N/A
Personas morales	EMP	N/A
Inversiones Institucionales	II	N/A
Inversiones Institucionales con mandato	II0	N/A
Personas Físicas	CU	CU1-CU4
Personas Morales	GMT	N/A
Personas Físicas	PPR	N/A

Fecha de autorización del prospecto:

**23 de enero 2013**

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compraventa es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, han sido autorizadas para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

Para mayor información consultar la “Sección General”.

## CONTENIDO

### 1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### 1.a) Objetivo y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido exclusivamente en Valores Gubernamentales en directo o a través de otra sociedad de inversión que invierte exclusivamente en Valores Gubernamentales, entendiéndose por éstos los valores definidos con tal carácter en el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” (el “Acuerdo”), o cualquier otro que lo sustituya o complemente, considerando exclusivamente los valores definidos como gubernamentales por el Banco de México en su circular 2019/95 o en disposiciones supervenientes por las que aquél regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco de México (“Valores Gubernamentales”) incluyendo Valores Gubernamentales referenciados a tasa fija con/sin cupón y tasa revisable (variable) o bien a descuento, tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable) denominados principalmente en pesos y complementariamente en udis y en otras monedas. Dichos activos pueden contar con rendimiento nominal, o rendimiento real expresado en pesos.

La referencia para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es la suma del 70% Fondo Gubernamental (VLMR\_MEX\_FGUBER) y 30% Certificados de la Tesorería de la Federación (CETE) de veintiocho días (VLMR\_MEX\_CETES\_28D), menos los costos incurridos en función de la serie que el inversionista mantenga. La fuente en donde se puede consultar públicamente la información proporcionada por el Proveedor de Precios está en la página electrónica de Scotiabank<sup>1</sup> vigente en el mercado y autorizados por la CNBV. El principal riesgo asociado a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés.

El horizonte de Inversión del Fondo es corto plazo, la duración de sus activos objetivo de inversión del portafolio oscilará alrededor de 365 días. Por lo tanto, 91 días es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados.

El Fondo está orientado a pequeños, mediano y grandes inversionistas, dado que su horizonte de inversión es de corto plazo y su sofisticación es baja, así como considerando los montos mínimos de inversión, el objetivo, estrategia y calificación, por lo que su riesgo será catalogado como bajo. Asimismo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo bajo.

#### 1.b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración pasiva que buscará un rendimiento que se correlacione lo más posible con su base de referencia, a través de mantener solamente las inversiones necesarias para ése fin, sin tomar riesgos adicionales, maximizando los retornos en instrumentos de corto plazo, en donde la referencia será la suma del 70% Fondo Gubernamental más 30% Certificados de la Tesorería de la Federación (CETE) de veintiocho días.

<sup>1</sup> En la siguiente dirección:

[http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend\\_Benchmarks.pdf](http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend_Benchmarks.pdf)

Se prevé que el Fondo pudiera invertir hasta el 50% del activo en otros fondos administrados o no por la Operadora con características similares a este Fondo; es decir, que inviertan exclusivamente en Valores Gubernamentales, con calificación mínima de AAA, clasificación: Gubernamental, con liquidez máxima mensual.

Este Fondo de inversión puede adquirir activos referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento, tipo cupón cero y sobretasado (tasa variable) y en una menor proporción en instrumentos a tasa fija.

Este Fondo puede participar en mercados nacionales o internacionales, siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

Los valores que conformarán la cartera serán Valores Gubernamentales denominados en pesos, así como Valores Gubernamentales Internacionales, denominados en moneda extranjera. Las inversiones se harán en pesos de acuerdo al régimen de inversión.

Los valores de la cartera del Fondo tendrán una duración determinada por el proveedor de precios que no exceda de un año.

La adquisición y selección de valores se realizará de acuerdo con lo indicado en el objetivo de inversión del Fondo y la política de liquidez aplicable a este Fondo es contar con una liquidez mínima del 30% del activo total del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Este Fondo no participará en la contratación de préstamos y créditos.

Los criterios considerados para la adquisición de los valores de deuda son:

Principalmente en instrumentos denominados en pesos, aun cuando pudiera mantener en menor proporción instrumentos denominados en udís y/o monedas extranjeras.

- Invertirá en instrumentos de corto plazo, y en menor proporción podrá invertir en instrumentos de largo plazo.
- Principalmente en instrumentos, tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento, tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable), y en una menor proporción en instrumentos de tasa fija, mantendrá un porcentaje invertido en reporto de instrumentos gubernamentales.
- Únicamente en instrumentos emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal.
- Las Operaciones de reporto que celebre la Sociedad deberá de ser sobre papeles Gubernamentales y las contrapartes deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A" o su equivalente.

El Fondo podrá invertir en acciones de Sociedades de Inversión del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora, hasta por el 50%, del Activo total del Fondo.

### 1.c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión, en apego a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y a las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
	DEL ACTIVO TOTAL	
1. Valores Gubernamentales	100%	100%
2. Sociedad de Inversión que inviertan exclusivamente en Valores Gubernamentales	0%	50%
3. Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo, incluyendo sus prórrogas, que deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate	0%	100%
4. Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses	30%	100%
5. Operaciones de Reporto	0%	100%
6. Inversión en pesos mexicanos	80%	100%
7. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	0.04%

El límite del VaR. integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad de portafolio para el futuro, dado que se incorporan escenarios en donde la inversión se realiza contemplando la máxima exposición posible dentro de su régimen de inversión.

Si por circunstancias derivadas básicamente de entradas o salidas de inversionistas en horarios cercanos al cierre de las operaciones del Fondo, por los importes de las inversiones o por situaciones de mercado, quedan importes disponibles de inversión, dichos importes deberán invertirse a más tardar el día hábil siguiente.

Para mayor información consultar la “Sección General”.

### 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

La Sociedad se abstendrá de operar con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

### 1.c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

### 1.d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo asociado a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés. Por lo cual el patrimonio se puede ver afectado en el corto plazo derivado de los movimientos en alzas de las tasa de interés. El Fondo estará expuesto a riesgos de mercado y en menor proporción a riesgos de crédito y liquidez. Dichos riesgos se definen en las siguientes secciones de este apartado.

#### 1.d.i) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos de mercado: tasas de interés, siendo éste el riesgo que más impacta y tipo de cambio. Por lo anterior y debido a que la duración es como máximo de 1 año se considera que el riesgo de este Fondo es bajo.

Las posiciones de riesgo del Fondo pueden incluir instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y de tasa flotante. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad, principalmente en movimientos de alza de tasa de interés.

Para medir los efectos en los movimientos de tasas de interés, tipos de cambio, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo.

Para este Fondo durante el período del 21 de Octubre de 2015 al 30 de Diciembre de 2016 y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR máximo de 0.014%, mínimo de 0.0018% y un promedio de 0.0043%.

No se considera factor de decaimiento para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, es decir se aplica la misma ponderación de ocurrencia a los eventos ocurridos durante el año de historia que se usa como referencia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### ESCALA HOMOGENEA DE CALIFICACIONES

Riesgo de Mercado	
1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

El Fondo mantendrá como mínimo una calificación de 2, que se interpreta como un riesgo de mercado Bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 1.d.ii) Riesgo de crédito

El Fondo mantendrá como mínimo una calificación de AAA.

#### ESCALA HOMOGENEA DE CALIFICACIONES

Administración y Calidad de Activos	
AAA	Sobresaliente

AA	Alto
A	Bueno
BBB	Aceptable
BB	Bajo
B	Mínimo

El nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: Sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**1.d.iii) Riesgo de liquidez**

El Fondo mantiene al menos un 30% del activo total del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de este Fondo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**1.d.iv) Riesgo operativo**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**1.d.v) Riesgo contraparte**

Para minimizar este riesgo la Operadora delimitará que el Fondo sólo opere con contrapartes que tengan una calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**1.d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Para efectos de medir las pérdidas en condiciones desordenadas se realizan análisis de sensibilidad y de condiciones extremas que auxilian a la Unidad de Administración de Riesgos a estimar cambios en el valor del Fondo ante circunstancias adversas.

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

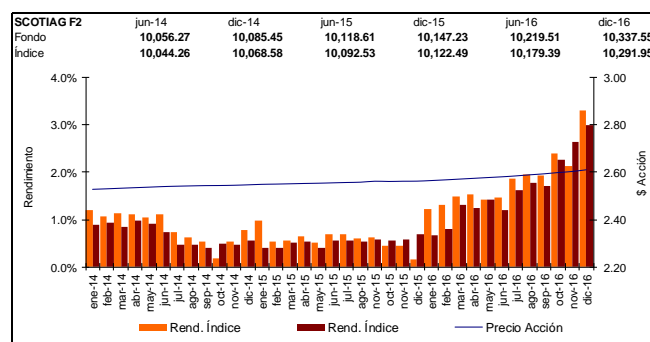
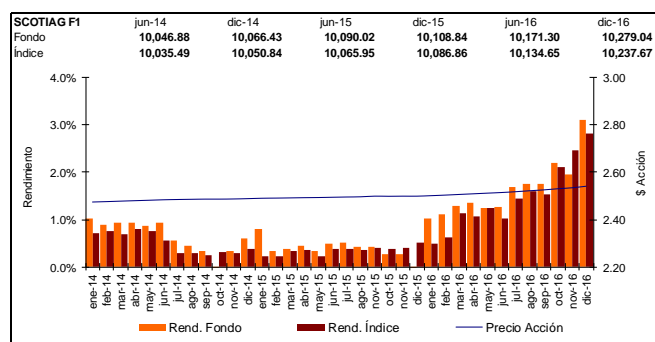
La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

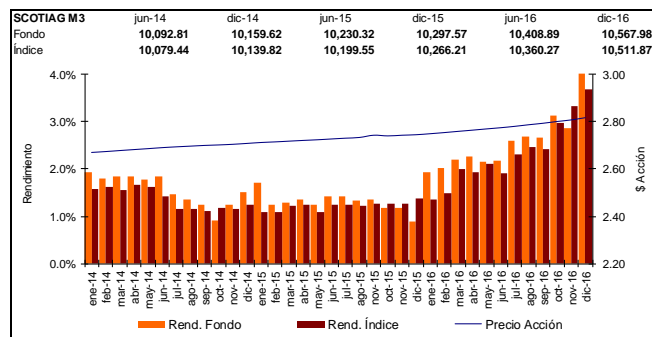
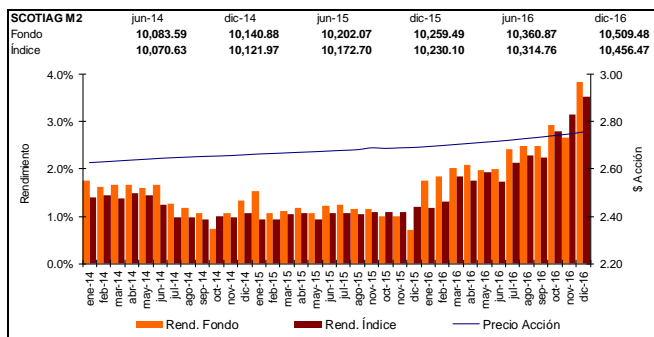
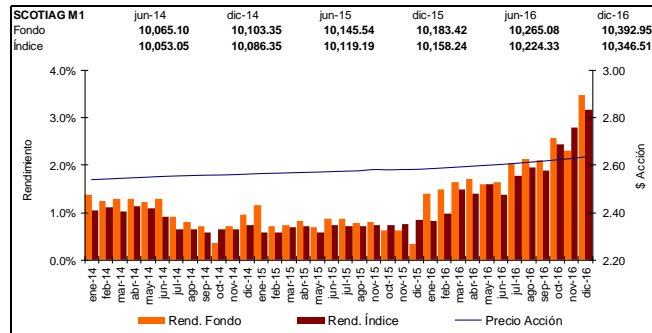
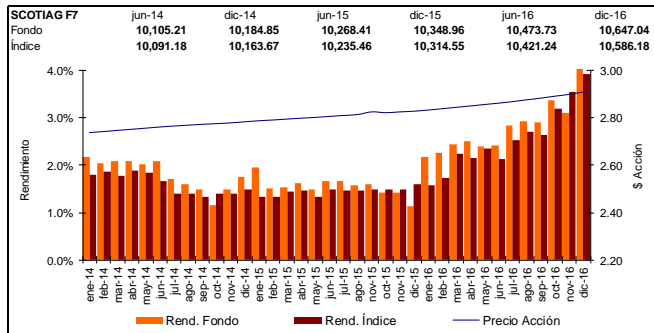
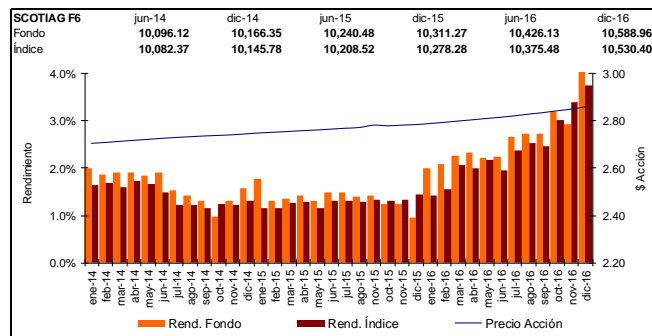
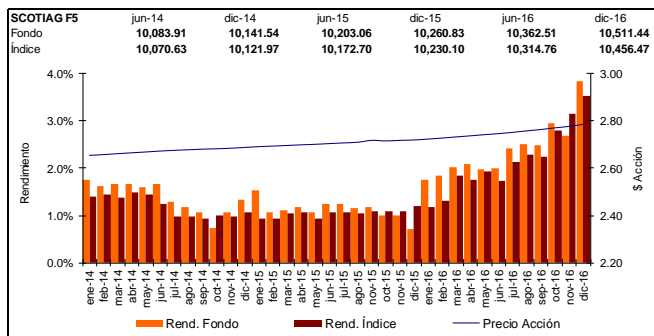
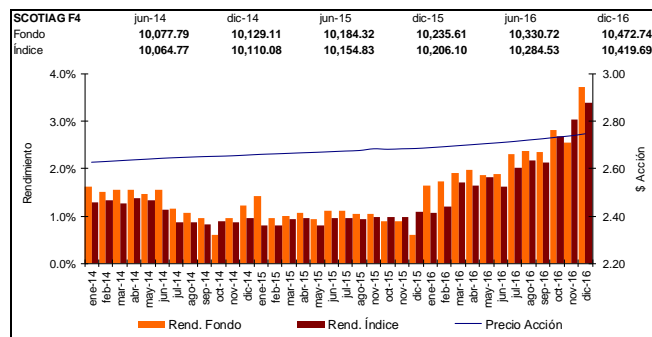
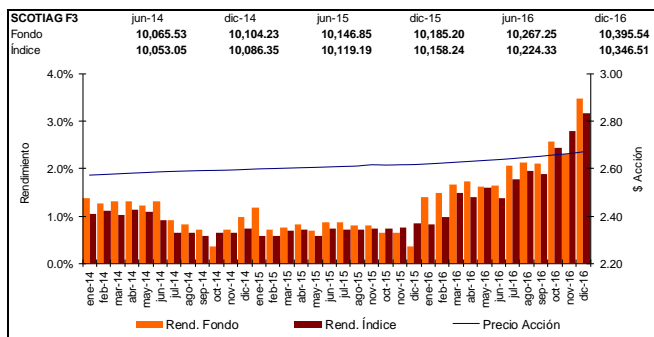
**1.d.vii) Riesgo legal**

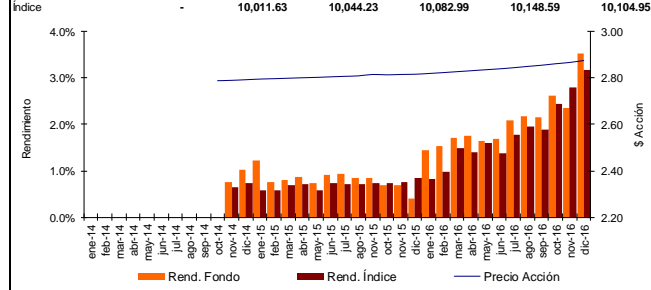
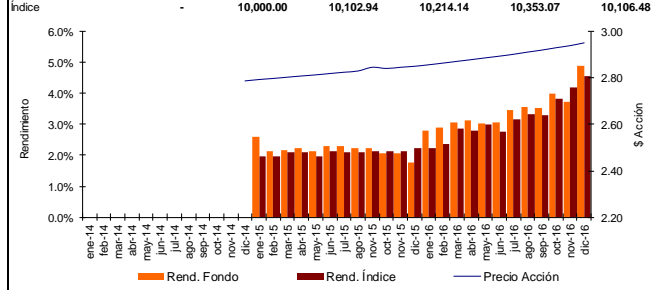
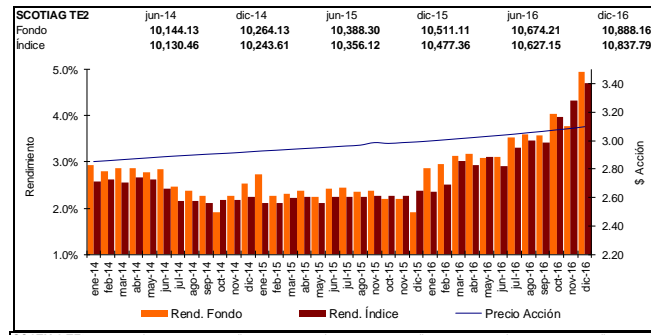
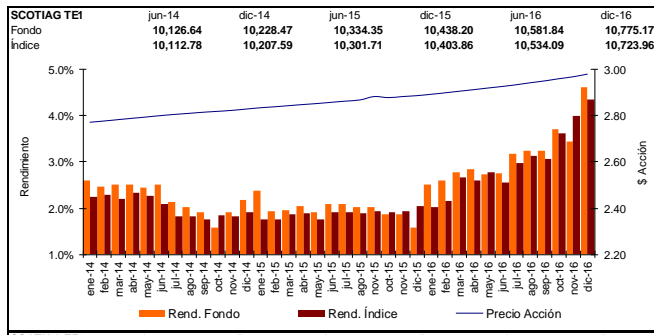
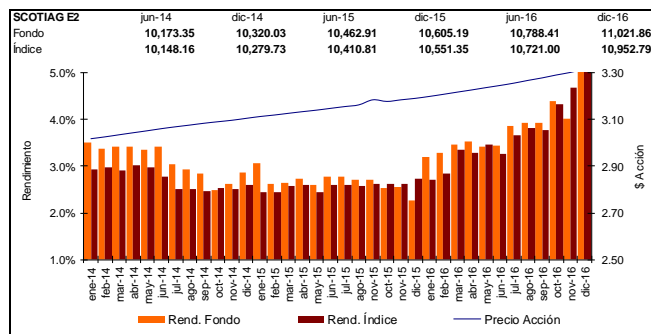
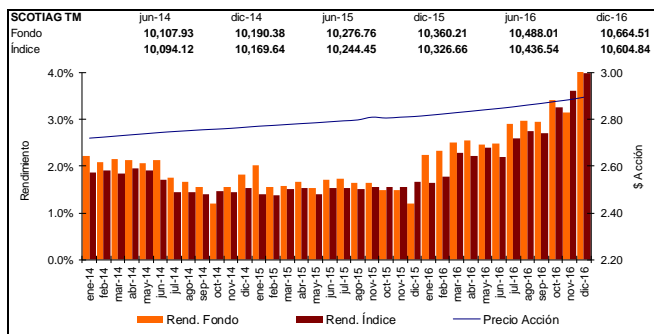
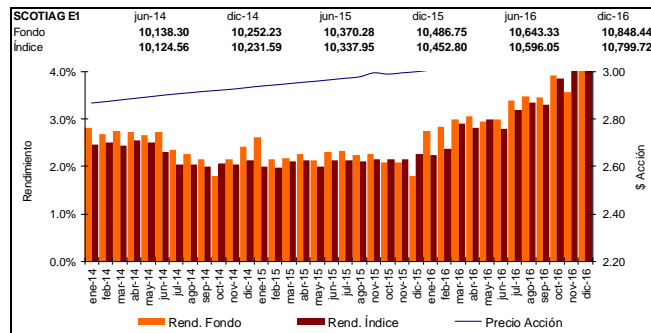
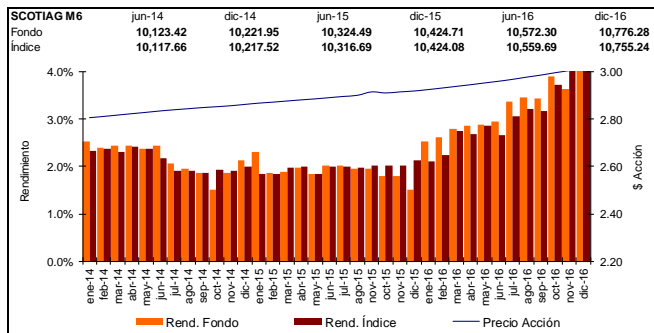
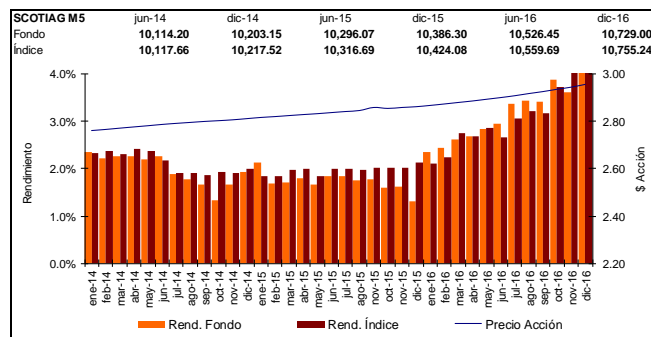
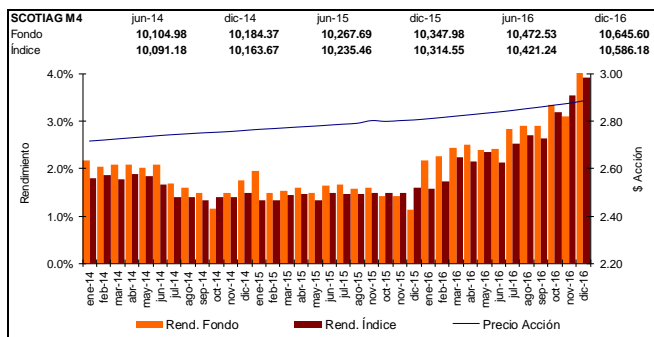
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

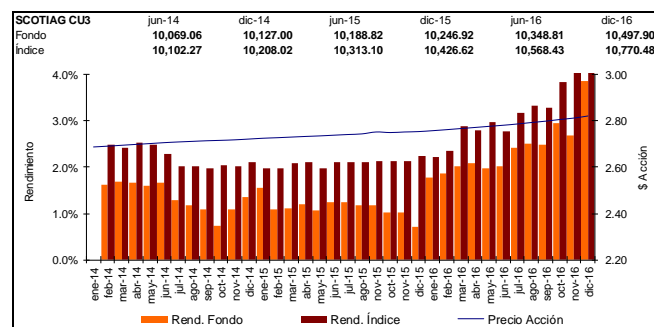
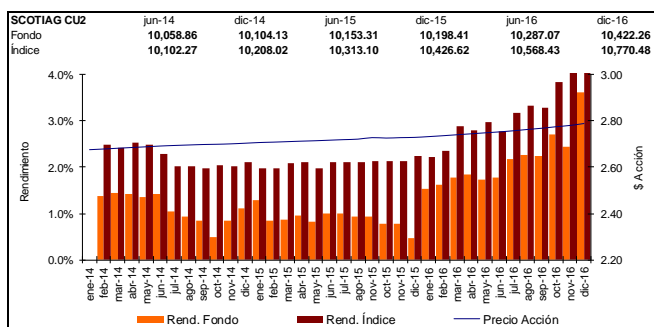
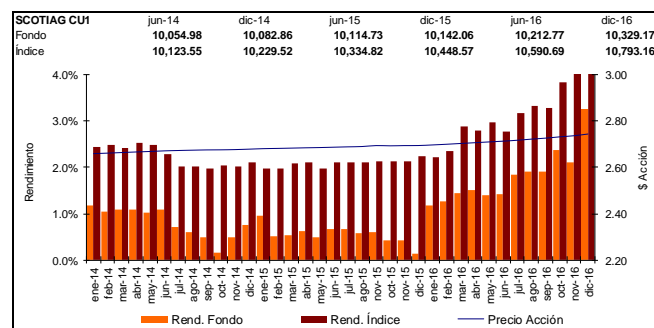
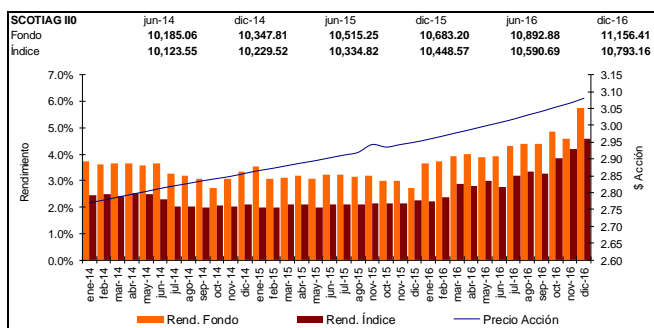
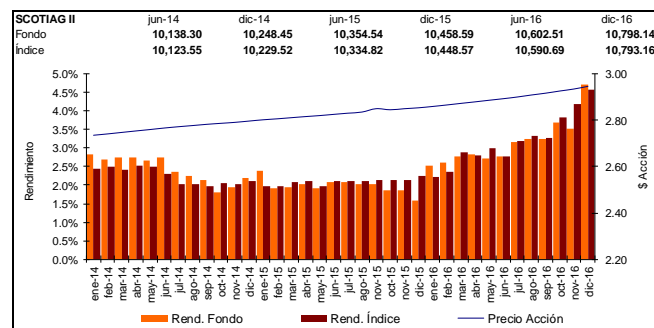
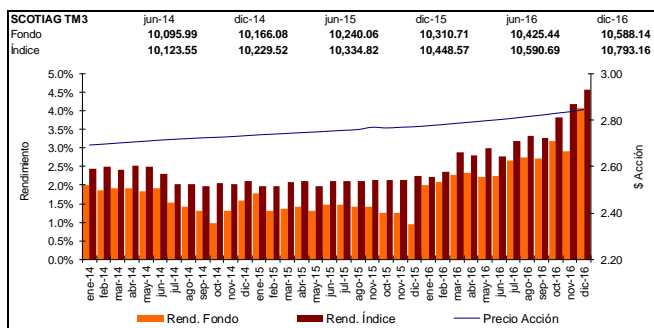
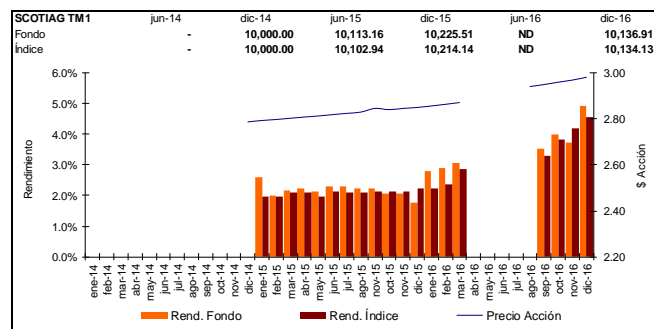
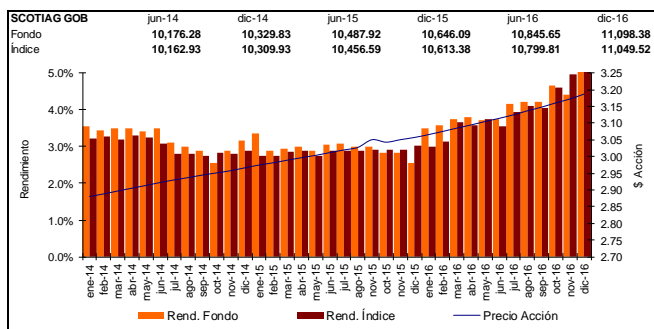
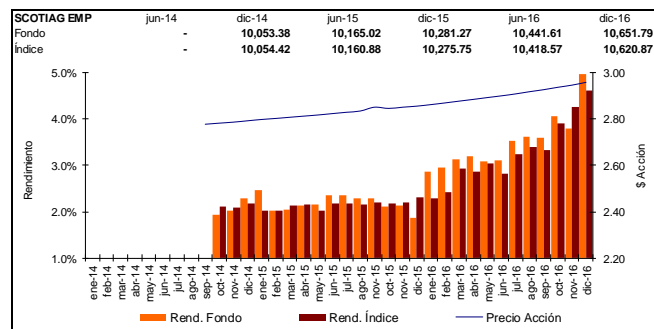
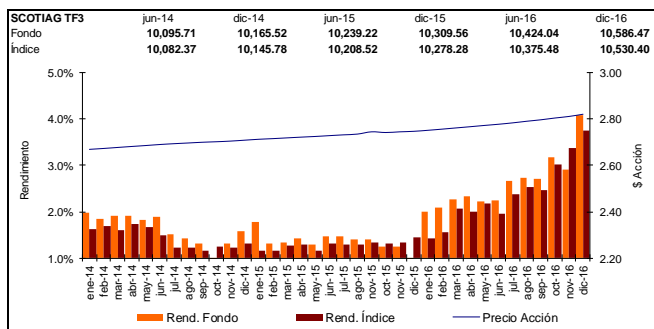
**1.e) Rendimientos**

**1.e.i) Gráfica de rendimientos**

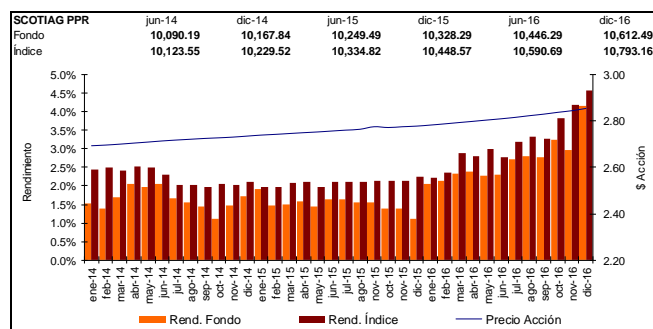
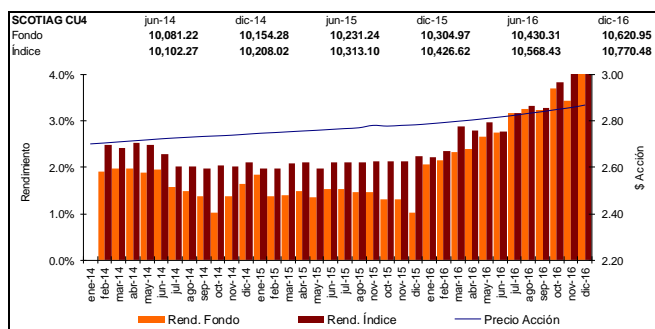












Nota: No se incluyen las gráficas de las clases autorizadas que no tienen inversionistas.

1.e.ii) Tabla de rendimientos nominales

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.80	5.11	4.37	3.72	5.80
Rto. Neto	3.11	2.42	1.68	1.03	3.11
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	2.83	2.48	1.60	0.49	2.83

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.81	5.13	4.39	3.73	5.81
Rto. Neto	3.30	2.61	1.88	1.21	3.30
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.00	2.65	1.78	0.66	3.00

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.83	5.14	4.41	3.74	5.83
Rto. Neto	3.49	2.80	2.07	1.40	3.49
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.17	2.83	1.95	0.83	3.17

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.84	5.15	4.42	3.75	5.84
Rto. Neto	3.73	3.04	2.32	1.64	3.73
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.41	3.06	2.18	1.07	3.41

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F5	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.84	5.16	4.43	3.75	5.84
Rto. Neto	3.85	3.16	2.44	1.76	3.85
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.52	3.18	2.30	1.18	3.52

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F6	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.17	4.45	3.76	5.85
Rto. Neto	4.09	3.41	2.69	2.00	4.09
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.75	3.41	2.53	1.41	3.75

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
F7	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.18	4.47	3.77	5.86
Rto. Neto	4.27	3.59	2.88	2.18	4.27
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.93	3.58	2.71	1.59	3.93

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
M1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.82	5.13	4.40	3.73	5.82
Rto. Neto	3.48	2.79	2.06	1.39	3.48
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.17	2.83	1.95	0.83	3.17

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
M2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.84	5.15	4.43	3.75	5.84
Rto. Neto	3.85	3.16	2.44	1.76	3.85
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.52	3.18	2.30	1.18	3.52

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
M3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.16	4.44	3.76	5.85
Rto. Neto	4.03	3.34	2.63	1.94	4.03
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.70	3.35	2.47	1.36	3.70

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
M4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.17	4.46	3.76	5.86
Rto. Neto	4.27	3.59	2.88	2.18	4.27
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.93	3.58	2.71	1.59	3.93

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
M5	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.18	4.36	3.42	5.86
Rto. Neto	4.80	4.12	3.30	2.36	4.80
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.45	4.10	3.23	2.11	4.45

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
M6	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.87	5.19	4.44	3.60	5.87
Rto. Neto	4.81	4.13	3.37	2.54	4.81
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.45	4.10	3.23	2.11	4.45

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
E1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.65	5.01	4.38	3.67	5.65
Rto. Neto	4.72	4.09	3.45	2.75	4.72
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.59	4.24	3.36	2.25	4.59

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.17	4.47	3.76	5.86
Rto. Neto	4.33	3.64	2.94	2.24	4.33
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.99	3.64	2.76	1.65	3.99

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
E2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.65	5.01	4.39	3.67	5.65
Rto. Neto	5.18	4.55	3.93	3.20	5.18
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.05	4.70	3.83	2.71	5.05

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
C1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.89	5.22	4.54	3.80	5.89
Rto. Neto	5.29	4.62	3.94	3.20	5.29
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43

Índice de referencia	4.91	4.57	3.69	2.57	4.91
----------------------	------	------	------	------	------

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
C2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.62	4.28	3.40	2.28	4.62

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.75	5.08	4.43	3.66	5.75
Rto. Neto	5.75	5.08	4.43	3.66	5.75
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.51	5.17	4.29	3.17	5.51

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
C2E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.22	4.88	4.00	2.88	5.22

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
DE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.40	5.05	4.18	3.06	5.40

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
DF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.80	4.45	3.58	2.46	4.80

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TE1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.77	5.09	4.39	3.68	5.77
Rto. Neto	4.61	3.93	3.23	2.52	4.61
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.35	4.01	3.13	2.01	4.35

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TE2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.76	5.08	4.40	3.67	5.76
Rto. Neto	4.95	4.27	3.59	2.86	4.95
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.70	4.36	3.48	2.36	4.70

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TE3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.17	4.82	3.94	2.83	5.17

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TF1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.18	4.49	3.76	5.86
Rto. Neto	4.91	4.23	3.54	2.81	4.91
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.57	4.22	3.34	2.23	4.57

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TF2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.18	4.45	3.78	5.86
Rto. Neto	3.52	2.84	2.11	1.44	3.52
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.17	2.83	1.95	0.83	3.17

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TF3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.16	4.45	3.76	5.85
Rto. Neto	4.09	3.40	2.69	2.00	4.09
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.75	3.41	2.53	1.41	3.75

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
EMP	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.18	4.49	3.76	5.86
Rto. Neto	4.97	4.29	3.60	2.87	4.97
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.62	4.28	3.40	2.28	4.62

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
GOB	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.76	5.08	4.42	3.66	5.76
Rto. Neto	5.58	4.91	4.25	3.49	5.58
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.34	4.99	4.12	3.00	5.34

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TM1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.86	5.18	5.55	3.76	5.86
Rto. Neto	4.92	4.24	4.61	2.81	4.92
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.57	4.22	3.34	2.23	4.57

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TM2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.41	3.06	2.18	1.07	3.41

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
TM3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.17	4.45	3.76	5.85
Rto. Neto	4.09	3.41	2.69	2.00	4.09
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.75	3.41	2.53	1.41	3.75

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
II	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.88	5.16	4.41	3.68	5.88
Rto. Neto	4.72	4.00	3.25	2.52	4.72
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.35	4.01	3.13	2.01	4.35

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
II0	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.75	5.08	4.43	3.66	5.75
Rto. Neto	5.75	5.08	4.43	3.66	5.75
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	5.51	5.17	4.29	3.17	5.51

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
CU1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.84	5.15	4.42	3.76	5.84
Rto. Neto	3.27	2.58	1.84	1.18	3.27
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43

Índice de referencia	2.94	2.60	1.72	0.60	2.94
----------------------	------	------	------	------	------

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
CU2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.16	4.43	3.76	5.85
Rto. Neto	3.61	2.92	2.20	1.52	3.61
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.28	2.93	2.06	0.94	3.28

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
CU3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.16	4.44	3.76	5.85
Rto. Neto	3.86	3.17	2.45	1.77	3.86
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.52	3.18	2.30	1.18	3.52

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
CU4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	5.85	5.17	4.30	3.30	5.85
Rto. Neto	4.61	3.93	3.07	2.06	4.61
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.28	3.93	3.05	1.94	4.28

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
GMT	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	ND	ND	ND	0.00	0.00
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.00	0.00
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	4.86	4.51	3.63	2.52	4.86

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)					
PPR	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes Rto. Bajo	Mes Rto. Alto
Rto. Bruto	6.37	5.69	4.98	4.28	6.37
Rto. Neto	4.15	3.47	2.75	2.06	4.15
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	2.93	5.43
Índice de referencia	3.29	2.94	2.07	0.95	3.29

\* Para comparar el rendimiento del índice con el del fondo, descontar las comisiones de la serie que le aplique. El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

**Nota:** No se incluyen las tablas de rendimiento de las clases autorizadas que no tienen inversionistas.

En la determinación del rendimiento neto de las diferentes series se encuentran reflejados las comisiones y los costos del Fondo. La tasa libre de riesgo no considera ni comisiones ni impuestos.

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

### 2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de las clases "F", "M", "E", "DF", "DE", "GMT" y "PPR", podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de las clases "TF", "TM", "TE" y "E", podrán ser adquiridas por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat) y cuyos inversionistas finales sean, los que a continuación se indican en cada una de dichas clases.

Las acciones de las clases "F", "TF" y "DF\*", podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

\*Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Las acciones de las clases "M", "TM" y "EMP", podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de

conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, partidos y asociaciones políticas; fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Las acciones de las clases “TE”, “E”, “DE\*” y “GOB” podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sociedades de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del Fondo, en su carácter de propietaria del capital mínimo fijo (sujeta a la legislación fiscal aplicable) los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

\*Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Las acciones de las clases “C1” y “C1E”, podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de las clases “C2” y “C2E”, podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión que no sean operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de las clases “C1” y “C2” podrán ser adquiridas por:

Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros.

Las acciones de las clases “C1E” y “C2E” podrán ser adquiridas por:

Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Las acciones de la clase “II” e “II0”\* podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la

administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean Clientes del área de Inversiones Institucionales.

\*Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Las acciones de las clases "CU" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Patrimonial y Privada del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de la clase "GMT" podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; Sociedades de Inversión para Personas Morales Contribuyentes, Instituciones de Seguros y de Fianzas, Almacenes Generales de Depósito; Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje financiero, que sean distribuidas únicamente por la red comercial de Global Markets.

Las acciones de la clase "PPR" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato de Plan Personal de Retiro con alguna institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo caución bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

## **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 30% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Sociedad Operadora o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compraventa es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. El horario de la Sociedad Operadora y de la Distribuidoras deberá apegarse al establecido por el Fondo.

\*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

### **2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes se ejecutarán el día de la solicitud.

\*\*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

El precio de liquidación es el que se determinó el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores el mismo día de la operación, con el diferencial que en su caso se aplique al que se refiere al punto 1, inciso d) del numeral vi) Pérdida ante condiciones desordenadas de mercado. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcionen la Sociedad Operadora o las Distribuidoras.



### 2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes se liquidarán el día de la ejecución.

\*\*\*Ver siguiente cuadro

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

Fecha de solicitud:*	Fecha de ejecución:**	Fecha de liquidación:***
Cualquier día hábil dentro del horario aplicable	El día de la solicitud	El día de la ejecución

\* Se entiende por fecha de solicitud la fecha en la que se captura la orden de compraventa dentro del sistema.

\*\* La fecha de ejecución es en la que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

\*\*\* La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

### 2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 2.c) Montos mínimos

El Fondo tendrá establecido un monto mínimo de inversión por subclase (que se identificarán con números consecutivos, por ejemplo: subclase "F1", "F2" "M1", "M2", "E1", "E2", "CU1", "CU2"), siendo la cuota de administración, menor para quienes inviertan en subclases que tengan un monto mínimo de inversión superior y mayor para quienes inviertan en subclases que tengan un monto mínimo de inversión inferior. Dichas comisiones diferenciadas y los distintos montos mínimos de inversión, se darán a conocer a través de los estados de cuenta o en la página de Internet, en la siguiente dirección <http://www.scotiabank.com.mx>, o la correspondiente a los Distribuidores distintos a las instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o en aquella, que en su caso, se indique en los estados de cuenta respectivos y los cambios a dicha información, se darán a conocer por los medios y en los plazos establecidos por cada Distribuidor y en el inciso 2. g) de Costos, comisiones y remuneraciones de esta "Sección Particular".

El inversionista que por el monto de su inversión le sea aplicable el cambio de subclase, acepta que dicho cambio se efectúe diariamente, por cada operación que realice, considerando de manera independiente cada contrato que mantenga con la Sociedad Operadora o Distribuidora respectiva y en forma automática a través de la reasignación, efectuada mediante la venta de acciones de la subclase en que se encuentre y posterior compra de acciones de la subclase que le corresponda, para lo cual otorga su consentimiento a la Sociedad Operadora o Distribuidora respectiva. La asignación de la subclase a la que tiene derecho el inversionista, se hará tomando en cuenta el monto de su inversión al inicio del día, más o menos los depósitos adicionales o retiros y se realizará por cada operación del inversionista. En caso de cambio de la periodicidad o monto mínimo de inversión para el cambio de subclase, los nuevos montos mínimos y periodicidad (la cual no podrá ser mayor a un mes), se darán a conocer a través de los medios a que se refiere el primer párrafo de este apartado y en el presente prospecto.

El cambio de subclase no aplicará cuando el incumplimiento del monto sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones.

En relación con las clases "TF", "TM" y "TE", y subclases que de ellas deriven, debido a la naturaleza de la relación contractual de confidencialidad que celebra la Sociedad Operadora con los Distribuidores, así como atendiendo la regulación vigente que se refiere a la mencionada confidencialidad en la cual la Operadora desconoce la identidad, monto de las inversiones y la naturaleza de los clientes de los Distribuidores.

En la asignación de las subclases de las series definidas para Terceros Distribuidores para cada uno de sus clientes, podrán utilizarse uno o más criterios entre los cuales, se encuentran:

- El monto de la inversión que el cliente realiza en el Fondo.
- El monto de Inversión en el contrato del cliente con la Distribuidora, mismo que no se limita a la inversión en el Fondo de Scotiabank.
- El servicio ofrecido por el Distribuidor a cada cliente. El cual puede asignar una subclase diferente a la asignada por los incisos "a" y "b" anteriores derivado de viáticos incurridos, emisión de cheques; administración de un (o varios) portafolio (s) de inversión (del cual nuestras sociedades de inversión pueden ser formar parte); administración de información (record keeping); costos operativos, asesoría profesional, etc.



Por lo tanto el Fondo no tiene preestablecido como único criterio para la asignación de subclases accionarias, el monto mínimo e individual de inversión en el Fondo.

En los casos en los que se presente la asignación producto del inciso “c” anterior, la Operadora se imposibilita a conocer la identidad de los clientes, así como las condiciones de negociación entre los clientes y el Distribuidor derivado del secreto bursátil.

Para mayor información consultar la “Sección General”.

## 2.d) Plazo mínimo de permanencia

No hay un plazo mínimo de permanencia en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El monto máximo por inversionista podrá ser de hasta el 40% del capital pagado del Fondo.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 2.f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 2.f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 2.f.ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 2.f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 2.f.iv) Otros prestadores

La calificación es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 2.g) Costos, comisiones y remuneraciones

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 2.g.a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie	F1	Serie	F2	Serie	F3	Serie	F4	Serie	F5	Serie	F6
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



Concepto	Serie	CU2	Serie	CU3	Serie	CU4	Serie	GMT	Serie	PPR
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

\* El Fondo no cobra ninguna de estas comisiones, sin embargo, cada distribuidor podrá cobrar estas comisiones de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos.

## 2.g.b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Concepto	Serie	F1	Serie	F2	Serie	F3	Serie	F4	Serie	F5	Serie	F6
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.80	18.00	1.65	16.50	1.50	15.00	1.30	13.00	1.20	12.00	1.00	10.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>1.82</b>	<b>18.20</b>	<b>1.67</b>	<b>16.70</b>	<b>1.52</b>	<b>15.20</b>	<b>1.32</b>	<b>13.20</b>	<b>1.22</b>	<b>12.20</b>	<b>1.02</b>	<b>10.20</b>

Concepto	Serie	F7	Serie	M1	Serie	M2	Serie	M3	Serie	M4	Serie	M5
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.85	8.50	1.50	15.00	1.20	12.00	1.05	10.50	0.85	8.50	0.40	4.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>0.87</b>	<b>8.70</b>	<b>1.52</b>	<b>15.20</b>	<b>1.22</b>	<b>12.20</b>	<b>1.07</b>	<b>10.70</b>	<b>0.87</b>	<b>8.70</b>	<b>0.42</b>	<b>4.20</b>

Concepto	Serie	M6	Serie	E1	Serie	E2	Serie	EMP	Serie	GOB	Serie	TF1
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.55	5.50	0.90	9.00	0.50	5.00	0.25	2.50	0.15	1.50	0.30	3.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>0.57</b>	<b>5.70</b>	<b>0.92</b>	<b>9.20</b>	<b>0.52</b>	<b>5.20</b>	<b>0.27</b>	<b>2.70</b>	<b>0.17</b>	<b>1.70</b>	<b>0.32</b>	<b>3.20</b>

Concepto	Serie	TF2	Serie	TF3	Serie	TE1	Serie	TE2	Serie	TE3	Serie	TM
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.50	15.00	1.00	10.00	1.00	10.00	0.70	7.00	0.30	3.00	0.80	8.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Otras	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>1.52</b>	<b>15.20</b>	<b>1.02</b>	<b>10.20</b>	<b>1.02</b>	<b>10.20</b>	<b>0.72</b>	<b>7.20</b>	<b>0.30</b>	<b>3.00</b>	<b>0.82</b>	<b>8.20</b>

Concepto	Serie	TM1	Serie	TM2	Serie	TM3	Serie	II	Serie	IIO	Serie	C1
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.30	3.00	1.30	13.00	1.00	10.00	0.90	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.02	0.20	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>0.32</b>	<b>3.20</b>	<b>1.30</b>	<b>13.00</b>	<b>1.02</b>	<b>10.20</b>	<b>0.92</b>	<b>9.20</b>	<b>0.02</b>	<b>0.20</b>	<b>0.02</b>	<b>0.20</b>

Concepto	Serie	C2	Serie	C1E	Serie	C2E	Serie	DF	Serie	DE	Serie	CU1
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.25	2.50	0.00	0.00	0.25	2.50	0.10	1.00	0.10	1.00	1.70	17.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>0.25</b>	<b>2.50</b>	<b>0.02</b>	<b>0.20</b>	<b>0.25</b>	<b>2.50</b>	<b>0.10</b>	<b>1.00</b>	<b>0.10</b>	<b>1.00</b>	<b>1.72</b>	<b>17.20</b>

Concepto	Serie	CU2	Serie	CU3	Serie	CU4	Serie	GMT	Serie	PPR
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.41	14.10	1.20	12.00	0.55	5.50	0.05	0.50	1.40	14.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.01	0.10
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.01	0.10
<b>Total*</b>	<b>1.43</b>	<b>14.30</b>	<b>1.22</b>	<b>12.20</b>	<b>0.57</b>	<b>5.70</b>	<b>0.05</b>	<b>0.50</b>	<b>1.42</b>	<b>14.20</b>

Nota: Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000 pesos. \*No incluye IVA

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, por lo que si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

Cuadro con los importes mínimos de inversión por cada subclase.

Subclase	Desde	Hasta
F1	\$0	\$49,999.99
F2	\$50,000	\$199,999.99
F3	\$200,000	\$749,999.99
F4	\$750,000	\$1,499,999.99
F5	\$1,500,000	\$4,999,999.99
F6	\$5,000,000	\$9,999,999.99
F7	\$10,000,000	En adelante

Subclase	Desde	Hasta
M1	\$0	\$749,999.99
M2	\$750,000	\$1,499,999.99
M3	\$1,500,000	\$4,999,999.99
M4	\$5,000,000	\$9,999,999.99
M5	\$10,000,000	\$19,999,999.99
M6	\$20,000,000	en adelante
E1	\$0	\$49,999,999.99
E2	\$50,000,000	En adelante

Subclase	Desde	Hasta
TF1*	\$0	\$399,999.99
TF2*	\$400,000	\$1,499,999.99
TF3*	\$1,500,000	En adelante

Subclase**	Desde	Hasta
CU1	\$0	\$1,499,999.99
CU2	\$1,500,000	\$4,999,999.99
CU3	\$5,000,000	\$14,999,999.99

TM1*	\$0	\$749,999.99	CU4	\$15,000,000	en adelante
TM2*	\$750,000	\$1'499,999.99			
TM3*	\$1'500,000	\$4'999,999.99			
TM*	\$5'000,000	En Adelante			
TE1*	\$0	\$19,99,999.99			
TE2*	\$20,000,000	\$49,999,999.99			
TE3*	\$50,000,000	En adelante			
II	\$0	En adelante			
IIO	\$0	En adelante			

\* Salvo para aquellos clientes que cuenten con el servicio ofrecido por el Distribuidor el cual puede asignar una subclase diferente derivado de viáticos incurridos, emisión de cheques; administración de un (o varios) portafolio (s) de inversión (del cual nuestras sociedades de inversión pueden ser formar parte); administración de información (record keeping); costos operativos, asesoría profesional, etc.

\*\*Para aplicar la subclase CU correspondientes se tomarán en cuenta los activos totales de contrato del cliente, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda CU como los de Renta Variable (solo Fondos de Inversión, no posiciones en directo en otros activos).

No se tiene ningún requisito para las otras clases por lo que se solicita a los inversionistas consultar con los canales comerciales los requisitos de inversión.

Para mayor información consultar la "Sección General".

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### 3.a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### 3.b) Estructura del capital y accionistas

El capital mínimo fijo pagado, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1'000,007.00 M.N., representado por 1'000,007, acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una. De acuerdo con lo indicado en el Oficio No. 312-3/11415/2008 de fecha 6 de junio de 2008, se emitió opinión favorable para que el capital social variable sea ilimitado. Por resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2008, se acordó aumentar el capital social variable para quedar establecido en la cantidad de \$99,998'999,991.00 M.N., representado por 99,998'999,991 acciones con un valor nominal de \$1.00 M.N. cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

CLASES								
"F"	"M"	"E"	"TF"	"TM"	"TE"	"C1"	"C2"	"C1E"
Personas Físicas	Personas Morales	Personas no sujetas a retención	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Unidades Colectivas de Inversión*	Unidades Colectivas de Inversión**	Unidades Colectivas de Inversión No sujetas a retención*
Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
"C2E"	"DF"	"DE"	"GOB"	"EMP"	"II"	"IIO"	"CU"	"GMT"
Unidades Colectivas de Inversión No sujetas a retención**	Personas Físicas***	Personas No Sujetas a Retención ***	Personas No Sujetas a Retención	Personas Morales	Cientes del área de Inversiones Institucionales	Cientes del área de Inversiones Institucionales, con mandato	Personas Físicas	Personas Morales
Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	La red de distribución de Banca de Empresas y Gobiernos y Banca Corporativa	La red de distribución de Banca de Empresas y Gobiernos y Banca Corporativa	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Cientes de Banca Privada y Patrimonial de Grupo Financiero Scotiabank	La red de distribución de Global Markets (Scotia Capital)

			(Scotia Capital)	(Scotia Capital)			Inverlat	
--	--	--	------------------	------------------	--	--	----------	--

"PPR"
Personas Físicas****
Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

\*Operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

\*\*No operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

\*\*\*Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

\*\*\*\* Que tengan contratado de Plan Personal de Retiro

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2016 es de 34,172, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni el 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 8,587,142,288 acciones en circulación correspondiente a dicha fecha. Las clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, M1, M2, M3, M4, M5, M6, E1, TM, E2, C1, C2, C1E, C2E, DE, DF, TE1, TE2, TE3, TF1, TF2, TF3, EMP, GOB, TM1, TM2, TM3, II, IIO, CU1, CU2, CU3, CU4, GMT y PPR del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirlas con un límite de hasta el 40%.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

### 3.c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## 4. RÉGIMEN FISCAL

Personas Físicas:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán I) la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y II) el incremento de la valuación de sus inversiones en el Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el Fondo, conforme se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR").

La Operadora enterará mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, Las Distribuidoras, y en su caso la Operadora proporcionarán a cada accionista una constancia que señale I) el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y II) el monto de las retenciones acreditables y, en su caso, la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la LISR.

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, (incluyendo valores extranjeros, operaciones y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas no sujetas a Retención:

Las personas no sujetas a retención tienen un tratamiento fiscal de exención respecto de los intereses gravables devengados de conformidad con la LIR.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen, causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el Fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actual como futuro.

Al igual, toda persona extranjera que compre acciones del Fondo, se le considerará como mexicana y se le aplicarán las disposiciones fiscales vigentes, incluido el título Quinto de la LISR, así como a las disposiciones particulares de los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte.

Cuando se efectúen pagos por la enajenación de acciones a los inversionistas extranjeros, los Fondos realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a dichos inversionistas, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados, mismo que podrán acreditar contra los pagos provisionales o definitivos que deban efectuar en el extranjero en términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Es importante tener en cuenta que la descripción del régimen fiscal que se incluye en este apartado es de carácter general, por lo que no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable a los Fondos y a sus accionistas, por lo que para cualquier otro efecto, se sugiere a los accionistas de los Fondos consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## **5. FECHA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

23 de enero 2013, Oficio No. 153/6161/2013

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Creación de clases accionarias: "GMT" y "PPR"

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## **6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## **7. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## **9. PERSONAS RESPONSABLES**

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."

\_\_\_\_\_  
Lic. Ernesto Diez Sánchez  
Director General de la Sociedad Operadora

## 10. ANEXO.- Cartera de Inversión

La cartera podrá ser consultada en la página de Internet:

<http://www.scotiabank.com.mx/ES/personas/familiadeproductos/inversiones/fondosdeinversion/Paginas/default.aspx>

SCOTIAG					AAA/2
FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	<b>Bondes D</b>			<b>14,457,388,850</b>	<b>56.53%</b>
LD	BONDESD	171221	AAA(mex)	1,500,647,709	5.87%
LD	BONDESD	171019	AAA(mex)	1,385,477,465	5.42%
LD	BONDESD	170622	AAA(mex)	1,093,227,159	4.27%
LD	BONDESD	170427	AAA(mex)	993,608,679	3.89%
LD	BONDESD	180215	AAA(mex)	990,004,623	3.87%
LD	BONDESD	170706	AAA(mex)	981,456,097	3.84%
LD	BONDESD	180628	AAA(mex)	945,425,867	3.70%
LD	BONDESD	170406	AAA(mex)	766,993,109	3.00%
LD	BONDESD	180927	AAA(mex)	699,257,251	2.73%
LD	BONDESD	170105	AAA(mex)	602,485,434	2.36%
LD	BONDESD	180614	AAA(mex)	583,597,479	2.28%
LD	BONDESD	181213	AAA(mex)	556,690,295	2.18%
LD	BONDESD	181011	AAA(mex)	470,582,950	1.84%
LD	BONDESD	180419	AAA(mex)	424,389,794	1.66%
LD	BONDESD	190207	AAA(mex)	399,896,188	1.56%
LD	BONDESD	170223	AAA(mex)	379,332,320	1.48%
LD	BONDESD	180328	AAA(mex)	370,739,656	1.45%
LD	BONDESD	190328	AAA(mex)	340,199,764	1.33%
LD	BONDESD	170824	AAA(mex)	304,088,845	1.19%
LD	BONDESD	210121	AAA(mex)	258,126,567	1.01%
LD	BONDESD	171005	AAA(mex)	149,944,401	0.59%
LD	BONDESD	200402	AAA(mex)	116,593,967	0.46%
LD	BONDESD	191003	AAA(mex)	79,650,954	0.31%
LD	BONDESD	180816	AAA(mex)	50,071,142	0.20%
LD	BONDESD	201126	AAA(mex)	14,901,135	0.06%
	<b>Bonos Prot. Ahorro pago Trim.</b>			<b>99,973,980</b>	<b>0.39%</b>
IQ	BPAG91	170629	AAA(mex)	99,973,980	0.39%
	<b>Bonos Prot. Ahorro pago mensual</b>			<b>250,044,035</b>	<b>0.98%</b>
IM	BPAG28	170518	AAA(mex)	250,044,035	0.98%
	<b>Cetes</b>			<b>257,761,951</b>	<b>1.01%</b>
BI	CETES	170202	AAA(mex)	208,959,954	0.82%
BI	CETES	170914	AAA(mex)	48,801,997	0.19%
	<b>Reportos</b>			<b>10,510,731,229</b>	<b>41.10%</b>
IS	BPA182	220310	AAA(mex)	5,306,272,156	20.75%
LD	BONDESD	200730	AAA(mex)	2,011,178,438	7.86%
LD	BONDESD	190411	AAA(mex)	1,192,323,919	4.66%
LD	BONDESD	210325	AAA(mex)	1,000,477,471	3.91%
LD	BONDESD	200528	AAA(mex)	800,383,318	3.13%
M	BONOS	200611	AAA(mex)	200,095,927	0.78%
	<b>TOTAL CARTERA</b>			<b>25,575,900,045</b>	<b>100.00%</b>
	<b>ACTIVO NETO</b>			<b>25,613,204,438</b>	
	<b>VAR ESTABLECIDO \$</b>			<b>10,245,282</b>	<b>0.04%</b>
	<b>VAR OBSERVADO PROMEDIO \$</b>			<b>977,428</b>	<b>0.00%</b>
	<b>Cartera al:</b>		<b>30/Dic/2016</b>		